

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, OCTUBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 EJECUCION A CONTINUACION DEL ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2018-00079-00
DEMANDANTE	LUIS AGUSTIN GONZALEZ WILLER
DEMANDADO	GLORIA CONSTANZA PAEZ GONZALEZ

Como la petición hecha por el señor apoderado litigante en causa propia, LUIS AGUSTIN GONZALEZ WILLER se ajusta a las previsiones legales, el Despacho, RESUELVE.

PRIMERO. LIBRASE mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral a cargo de la señora GLORIA CONSTANZA PAEZ GONZALEZ y en favor de LUIS AGUSTIN GONZALEZ WILLER, por las siguientes sumas:

- a. Por la suma de \$18.434.024,00.
- b. Por la suma de \$828.116,00 costas reconocidas.

SEGUNDO. Ordenase a la ejecutada que pague en el término de cinco días.-

TERCERO. NOTIFIQUESE este auto a la señora ejecutada.-Carga que le incumbe al actor.-

CUARTO. Decretase el embargo del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 366-48457, lote 1-13.-Oficiese en tal sentido a la ORIP de MELGAR, para que inscriba dicha medida y expida el correspondiente certificado.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>51</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	<u>18 OCT 2022</u>
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	

